



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

5274 ANUNCIO APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS-EXCLUIDOS, FECHA REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO, PLAZA TÉCNICO RRL AYTO ELDA

ANUNCIO

CONVOCATORIA 1 PLAZA DE TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES. OPOSICIÓN LIBRE. LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. FECHA CELEBRACIÓN PRIMER EJERCICIO.

Con fecha 16 de mayo de 2019, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo GENERAL/2018/2079 tramitado a instancias del Servicio de Organización Interna de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la provisión en propiedad de una plaza de TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, de los establecidos en el art. 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2015 (BOP Alicante número 133 de 14/07/2015), mediante el sistema de Oposición, por el turno Libre.

Visto que, por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2019, se aprobó la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, publicándose mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 71, de 11 de abril de 2019 y disponiendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas aspirantes pudieran formular reclamaciones o subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión.

Visto que, concluido el plazo de alegaciones, no se ha presentado reclamación o alegación alguna.

Visto que, según lo establecido en la base séptima de las específicas que rigen la presente convocatoria y lo establecido en el artículo 15 del Decreto 3/2017,



concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones, el órgano competente, mediante resolución elevará a definitiva la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas, indicándose además, la fecha , lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

Visto el Informe-Propuesta de 16 de mayo de 2019, emitido por el Servicio de Organización Interna.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO: Elevar a Definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada mediante resolución de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2019, al proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, de una **plaza de TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES**, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, por el sistema de oposición, en turno libre, quedando establecida de la siguiente forma:

LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BAUTISTA SORIA, E.
2	BERENGUER MARTINEZ, A.
3	CHICO FERRIS, L.
4	FERNANDEZ CUADRADO, C.
5	GALLEGO PARADA, E.
6	GIMENEZ GARCIA, S.
7	LEAL ESTEVAN, M.
8	MAESTRE ALFARO, V.
9	MAESTRE RUIZ, I.
10	MARTINEZ MACIA, C.
11	MIGUEL ROJO, H.
12	MONTON FERNANDEZ, R.
13	NAVARRO MARTINEZ, J.



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
14	PASTOR SATORRES, M.
15	PENALVA GUERRA, M.
16	QUILES NAVARRO, N.
17	ROCAMORA RIQUELME, A.
18	RODENAS MIRA, I.
19	RUANO TORRES, R.
20	SALMERON GARRIDO, A.
21	SAMPER SOTO, M.
22	SANCHEZ PEREZ, J.
23	SORIA MARTINEZ, M.
24	SORIANO GASULLA, M.
25	VILLAPLANA PEREZ, R.
26	ZARAGOZI ZARAGOZI, P.

LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	MUÑOZ GREGORIO, M.	FALTA DE ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS EXAMEN EN EL PLAZO SEÑALADO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

SEGUNDO. Fijar como fecha de celebración del primer ejercicio el día **12 (miércoles) de junio de 2019**, en el Centro Cívico y Juvenil, sito en la Av. de Chapí, 36 (Plaza de la Ficia) de Elda. (enlace ubicación <https://goo.gl/maps/img8y2mjYUT2>).

TERCERO. Convocar a las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección, a las 9:00 horas, del mismo día y lugar señalados, para su constitución.

CUARTO. Convocar a las personas aspirantes admitidas, a las 10:00 horas del mismo día y lugar señalados, para la realización del del primer ejercicio obligatorio y eliminatorio, de carácter teórico, escrito (Cuestionario tipo test), debiendo concurrir provistas del Documento Nacional de Identidad.

Serán convocadas en llamamiento único, quedando decaídas en su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez



iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

Una vez iniciado el proceso selectivo, los resultados de cada uno de los ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el Órgano Técnico de Selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en el tablón de anuncios electrónico <https://eamic.elda.es/> y página web del Ayuntamiento <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

La convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de dos días.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>). Dicha publicación en el Boletín Oficial de la Provincia servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

SEXTO. Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Organización Interna.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 16 de mayo de 2019. (Firmado digitalmente)

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé.